

CINCUNETENARIO DE LA INDEPENDENCIA

Erigirán un monumento a Carlos Manuel de Céspedes

Será ubicado en la Plaza de Armas, ocupando el pedestal de la estatua de Fernando VII. Deberá ser de estilo clásico. Recibirá diez mil pesos el autor del proyecto elegido

El señor Justo Luis Pozo, alcalde de La Habana y la doctora Julia Elisa Consuegra, ministro sin cartera, presidente y secretaria, respectivamente de la Comisión de los Festejos del Cincuentenario de la Independencia de Cuba, han ofrecido a la prensa una nota contentiva

de las bases de un concurso que se verificará entre los escultores cubanos, para erigir una estatua a Carlos Manuel de Céspedes, Padre de la Patria, en la Plaza de Armas, frente al antiguo palacio de los capitanes generales.

A continuación ofrecemos texto de la misma:

“La Comisión Organizadora de los Festejos del Cincuentenario de la Independencia de Cuba acordó convocar un concurso nacional para la erección de una estatua al Padre de la Patria y Primer Presidente de la República de Cuba en Armas, Carlos Manuel de Céspedes, en el mismo lugar —Parque de la Plaza de Armas Carlos Manuel de Céspedes— y sobre el mismo pedestal, en que se encuentra la estatua del monarca español Fernando VII.

“Ha sido el propósito de este homenaje al iniciador de la Guerra Libertadora Cubana de los Treinta Años, en su primera etapa de 1868 a 1878, que precisamente frente al que fué Palacio de los Capitanes Generales de la época colonial se levante la estatua del primer Presidente que ha tenido la República de Cuba, al proclamar su independencia, en La Demajagua, el 10 de octubre de 1868, los patriotas revolucionarios capitaneados por Céspedes, quienes dejaron constituida la nación cubana en Estado independiente y soberano bajo la forma de gobierno republicano.

“Y esta ofrenda de superlativo reconocimiento y amor al fundador de la nacionalidad se le tributa, además, como recuerdo imperecedero de la conmemoración del Cincuentenario de la Independencia y entrada de Cuba en la Comunidad Jurídica Internacional.

LAS BASES

“Este concurso nacional para erigir una estatua a Carlos Manuel de Céspedes se regirá por las siguientes bases:

Primera: Podrán participar en este concurso todos los escultores cubanos, residentes en la República o en el extranjero.

Segunda: Cada concursante podrá presentar todos cuantos proyectos estime conveniente.

Tercera: La estatua será de estilo clásico, para armonizar con el conjunto de la Plaza de Armas.

Cuarta: Las dimensiones de la estatua serán las mismas de la actual de Fernando VII, o sea: 2.38 m.

Quinta: El material que se utilizará habrá de ser mármol estatuario.

Sexta: Los concursantes deberán presentar una maqueta en yeso, a un tercio del tamaño de la estatua; y el detalle de la cabeza, al tamaño definitivo.

Séptima: los proyectos deberán ser acompañados por una comunicación en que exprese el nombre y dirección de su autor.

Octava: Los proyectos serán sometidos a un jurado que integrarán los señores siguientes:

Isabel Chapotín, profesora de Modelado de la Escuela Elemental de Artes Plásticas.

Enrique Caravia, profesor de Dibujo de Estatuaria de la Escuela Nacional de Bellas Artes, presidente asesor del Colegio de Profesores de Dibujo de La Habana.

Carlos Maruri, director general del Departamento de Arquitectura y Urbanismo Municipal.

Manuel I. Mesa Rodríguez, miembro de la Academia de la Historia de Cuba y de la Sociedad Cubana de Estudios Históricos e Internacionales.



PATRIMONIO DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

21

J. M. Bens Arrarte, director de la revista "Arquitectura", órgano del Colegio Nacional de Arquitectura.

Novena: La maqueta de la estatua y la de la cabeza se presentarán a los sesenta días de hacerse pública la convocatoria de este concurso.

Décima: El Jurado escogerá por mayoría de votos la obra que habrá de ejecutarse, y dichos votos serán públicos, razonados y presentados por escrito.

Undécima: el autor del proyecto elegido someterá a la aprobación del Jurado la figura modelada en barro antes de pasarla al material definitivo.

Duodécima: En el pedestal de la estatua será colocada una tarja de mármol, con la siguiente leyenda en letras en relieve, del mismo material:

A Carlos Manuel de Céspedes Padre de la Patria y Primer Presidente de la República. El Pueblo de Cuba, en el Cincuentenario de la Independencia

Décimatercera: El autor del proyecto elegido deberá entregar la obra en la Plaza de Armas, así como la tarja, a los seis meses de la aceptación de aquella por el Jurado.

Décimacuarta: el emplazamiento de la estatua en el pedestal, así como el traslado de la estatua de Fernando VII al Museo Nacional, y la confección y colocación en el pedestal de la tarja a que se refiere el artículo Duodécimo de esta convocatoria, correrán por cuenta del autor del proyecto elegido.

Décimaquinta: A la entrega de su obra y de la tarja, el autor del proyecto elegido recibirá de la Comisión Organizadora de los Festejos del Cincuentenario de la Independencia la cantidad de diez mil pesos, moneda oficial (\$10,000).

Décimasexta: La estatua de Fernando VII se conservará, por su valor histórico y artístico en el Museo Nacional.

Décimaséptima: El Historiador de la Ciudad de La Habana queda encargado de la organización y desenvolvimiento de todo lo

relacionado con este concurso, e igualmente, de facilitar los datos e informaciones que deseen obtener los concursantes.

La Habana, 6 de julio de 1953.

Justo Luis Pozo y del Puerto,

Presidente.

Julia Elisa Consuegra,
Secretaria".

Alerta, Julio 7/53



PATRIMONIO DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA